



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

3200

Anuncio aprobación Reglamento Participación Ciudadana

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo 2016, acordó la aprobación provisional del Reglamento de participación ciudadana

Se expone al público, mediante la inserción de este anuncio en el tablero de edictos de la Corporación y en el BOIB, la aprobación del citado Reglamento, junto con su expediente instruido al efecto, durante el plazo de 30 días en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta las horas provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, en virtud de la presunción establecida al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Llubí, a 22 de marzo de 2016

La Alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

